

PRÓLOGO

Este libro, se mueve entre explicaciones a la vigencia del nazismo y el reto de la dignidad, para iniciar el diálogo a propósito de una de las últimas reflexiones del autor en torno a los derechos humanos. Lo hago agradecido porque, una vez más, Manuel Restrepo me concede la palabra y porque defender la dignidad humana, me anima a correr el riesgo de errar, hablando de primero, un honor que no merezco.

Hago parte de un proyecto que desde hace ya incontables años comenzó a liderar el Profesor Restrepo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En su transcurso derivó en lo que hemos decidido llamar *Perspectiva Crítica de los Derechos Humanos*. Las reflexiones que hoy nos presenta el autor son un paso adelante en esta línea. Sólo en el marco de este enfoque crítico, dentro del cual seguimos colocando los mojones necesarios para estructurar lo que sería un *pensamiento crítico* en materia de derechos humanos, es que se pueden entender y asumir los aportes que aquí se nos ofrecen. O, de otro modo: si las siguientes páginas se leen dentro de las corrientes tradicionales del *iusnaturalismo* o del *iuspositivismo*, se sospecharía que en este texto no hay una reflexión sobre los derechos humanos sino, en el mejor de los casos, sobre asuntos colaterales a los mismos. No obstante, de manera contraria podemos afirmar que aquí se formulan tópicos centrales para repensar los derechos humanos y, con ello, relegitimar, de otra forma, su vigencia.

Coherente con la perspectiva crítica, el profesor Restrepo parte de la consideración de que en la actualidad ocurre una violación masiva de los derechos humanos. En consecuencia, no tiene sentido defenderlos como formulación abstracta naturalista ni como postulación normativa, pues estos enfoques han fracasado al irlos vaciando de su contenido. De forma distinta es necesario evaluar su factibilidad histórica y repensar la manera de afirmarlos y protegerlos. Desde la Introducción misma ya sugiere cómo hacerlo: "...son los derechos humanos, los que a pesar de

aparecer derrotados en su aplicación práctica, están llamados a recuperar su condición de lucha por la dignidad humana y a enfrentar al mito del enemigo oculto sobre el que se levanta la destrucción”. Así, relievamos tres aspectos: 1) la afirmación de la dignidad humana sigue siendo tarea de los derechos humanos; 2) esa tarea se realiza como acción de lucha y, 3) incluye el enfrentamiento de un mito que los destruye o que abre las puertas a su sometimiento.

Hay una tesis central en el ensayo que a continuación encuentra el lector: la realización de los derechos humanos, en el mundo actual, debe enfrentar el desafío de una cultura nazi que aún permanece. Para exponer su planteamiento, Manuel Restrepo describe en detalle las diversas expresiones de ese modo de ser fascista con que se ejercía el poder en los años cimeros del ascenso de Hitler. Pero también lo hace exponiendo cuidadosamente el contexto del conflicto colombiano, no como un caso apenas significativo sucedido al azar, sino como uno emblemático de lo que ha ocurrido en esta fase histórica del desarrollo de los derechos humanos, pretendidamente universales. Lo que aconteció en la guerra civil colombiana y que aún no deja de acaecer puede reproducirse en cualquier otro lugar del mundo porque el nazismo es una cultura que no ha desaparecido. Desafortunadamente, en Colombia se condensa un dinamismo de destrucción de la humanidad que debe llamar la atención no sólo de connacionales sino de hombres y mujeres de todas las latitudes, porque si universalmente no aprendemos de las afrentas contra la condición humana emergidas aquí, las mismas seguirán ocurriendo en otros momentos y sociedades del planeta.

La tesis puede parecer sugestiva, ingeniosa o exagerada. En mi criterio es sensata. Hay que tomársela en serio para seguir hablando con sentido de los derechos humanos. Esto significa entender que el nazismo no prosperó en Alemania por accidente ni por la perversidad de un individuo o de un pequeño grupo, sino precisamente porque el carácter de las relaciones al interior de esa sociedad así lo permitieron. Aún más, las relaciones internacionales de amigos y enemigos de ese proyecto de sociedad hicieron posible su escalamiento. Entonces se trató de un proyecto cultural que, por decir lo menos, permeaba a occidente, sólo que su surgimiento se focalizó en un lugar donde se congregaban mejores condiciones para su expansión. Pero si de eso se trata, no estamos hablando de un pretérito ya cancelado sino de la instauración de una cultura que todavía pervive. Por tanto, su

superación exige, en primer lugar, una conciencia de los mecanismos de engendramiento y propagación y, en segundo término, una voluntad y una invención cultural distintas que nos conduzcan por otros senderos de relacionamiento humano.

Advierte el profesor Restrepo que en Colombia nuevamente se ha condensado ese espíritu nazi. Lo muestra indicando situaciones internas de la guerra padecida en este país, análogas al proyecto del nacionalsocialismo alemán. Señala acciones similares inspiradas del mismo modo en el modelo paramilitar, un proyecto sistemático: Los paramilitares... son más que entusiastas criminales jugando a aplicar los métodos y mecanismos de expropiación, su propósito es consciente, calculado para asentar una tipología de conductas de extrema derecha que aboga por el exterminio de toda identidad y minoría, de toda cultura propia y subjetividad libre... (p.26)...Lo real es la existencia de un paramilitarismo [...] asociado al proyecto de refundación de la patria (p.44).

Al lado de las anteriores referencias históricas generales, el profesor Restrepo también recurre a comprensiones estéticas que se han hecho en el cine y la literatura. Con ello abre caminos de exploración más holística que, ciertamente, aún son incipientes. Se trata de la inauguración de rutas de lenguaje y conocimiento para seguir pensando en adelante los derechos humanos.

En la misma línea de indagación quiero proponer enseguida dos referencias conceptuales que pueden contribuir al propósito de Manuel Restrepo. No las desarrollaré de forma sistemática porque no es el objetivo en este espacio. Solamente quiero esbozarlas en algunos de sus núcleos para que quien las lea, vea la pertinencia del esfuerzo hecho por el autor de este libro y, si así lo considera, lo profundice con estas herramientas teóricas, fuentes del pensamiento crítico.

El proyecto nazi es intrínsecamente violento. En cuanto tal, en su esencia es violatorio de la dignidad humana, entendida ésta como la posibilidad para ser alcanzada por todos los miembros de nuestra especie. En consecuencia, se impone la necesidad de hacer una comprensión cabal del hecho de la violencia y sus implicaciones para la realización o no de los derechos humanos. Mucho se ha discutido sobre la violencia y sobre su carácter natural o cultural. René Girard, autor de origen francés, elaboró

la *teoría mimética* bebiendo de la historia, la antropología, la filosofía y la literatura para tratar de explicar sus orígenes y formas de propagación¹. Su comprensión la centró en el papel del deseo en el comportamiento violento de los seres humanos, leyendo las Culturas, escritas así, con mayúscula.

En el fundamento de su teoría está la idea de que somos seres en relación. Girard no observa individuos aislados porque no existen. Somos personas que creamos lazos y, al hacerlo, surgen los conflictos. Los conflictos, según él, aparecen como resultado del deseo de apropiación de lo mismo. En las relaciones también afloran intereses y necesidades pero en su trasfondo se encuentra el deseo de apropiación. El deseo, de base biológica, sin embargo se aprende por imitación en la cultura: de ahí el nombre de su teoría.

La importancia de este hallazgo (porque lo encuentra en sus rastreos teóricos y en sus observaciones empíricas) estriba en que al darle esa importancia al deseo, propone fijarnos en una dimensión humana que, distinta a la relativa evidencia objetiva de los intereses y necesidades, es inconsciente y reclama un esfuerzo mayor para conocerlo. En tal sentido, en la configuración de la voluntad humana es decisivo el deseo, el cual hemos subestimado principalmente en la cultura occidental². Lo que está en el principio de los conflictos es el deseo de lo mismo, y actuamos de manera similar para obtenerlo. Hombres y mujeres deseamos el mismo objeto. Podemos poseer la misma clase de objeto pero tendemos a desear el

¹ Girard, René. *Cuando empiecen a suceder estas cosas... conversaciones con Michel Treguer*. Madrid: Ediciones Encuentro, 1996. Girard, René. *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama, 1986. Girard René. *Veo a Satán caer como el relámpago*. Barcelona: Anagrama, 2002

² Las diversas expresiones del arte nos aproximan al deseo. De ahí la importancia de esta forma de conocimiento para hacerlo consciente y comprender dinámicas de la praxis humana que no acabamos de explicar. En esta dirección resalto la importancia de la incursión que hace Manuel Restrepo en el cine y la literatura para abordar la dinámica de los derechos humanos. Y desde esta perspectiva entiendo las así preguntas que, finalmente, siguen apareciendo al final de sus reflexiones: “¿Cómo explicarle al mundo que en Colombia... las mentes que trazaron los caminos de la guerra, aprobando políticas de eliminación de los contrarios entreguen recursos frescos y medallas para condecorar a los héroes y, ahora se escandalicen ante las cifras del horror con que las producían y presentaban victorias y como camaleones aferrados al poder intolerante y vengativo se ofrezcan para diseñar ellos mismos las rutas de la paz? ¿Cómo explicar que los sobredimensionados recursos para la guerra crezcan igual para épocas de paz? ¿Cómo decirle a un extraño que la primera decisión del presidente nobel de paz de Colombia, fue abrir la puerta a otras guerras, ajenas, lejanas, que pronto le traerán al país nuevos dolores y charcos de sangre inocente...?”

objeto que tiene el otro³. Por ello aparecen las rivalidades. Esto no es bueno ni malo, sencillamente es: los conflictos son parte de la realidad humana. El problema está en que, si no lo hacemos consciente, aprendemos a desear sólo de este modo y terminamos forjándonos y alimentando la dinámica infinita de las rivalidades.

Según la anterior premisa fundamental, la pregunta que tenemos que hacernos en la trama de relaciones sociales en Colombia es: ¿cuál ha sido el objeto de deseo alrededor del cual se han engendrado las rivalidades primordiales de nuestra cultura? La respuesta a esta cuestión nos la ofrece el profesor Restrepo en el segundo capítulo de su libro: el capital. No es sólo en Colombia, lo es en el prototipo de sociedades modernas actuales en las que el ser humano ha sido desplazado por la rentabilidad en sus formas mercantiles de mercancía, dinero y capital. Hacemos parte de una cultura en la que ya no hay derechos humanos sino derechos del capital. Lo particular del caso colombiano es que ese capital en disputa se concreta en la tierra como mercancía. Desde la perspectiva de los derechos humanos, esto nos llevaría a preguntarnos por la necesidad y las posibilidades de afirmar la tierra como un derecho humano fundamental.

El objeto en discordia, según el mismo Girard, puede llevar a un paroxismo de violencia en el que, incluso, los rivales se olvidan de apropiarse del objeto que tiene el otro y hacen de su rival el objetivo de su violencia, hasta el punto de desear aniquilar al contrario por el sólo hecho de serlo. En esta dinámica, afloran los más enconados sentimientos y las formas más crueles de la violencia: el odio, la venganza, la vileza, el cinismo... en medio del asesinato selectivo, la masacre pública ejemplarizante, el genocidio... Estoy hablando de asuntos expuestos por Manuel Restrepo en este libro.

La violencia, para Girard, realmente se configura cuando se pueden identificar rivales en los escenarios sociales. A grandes rasgos hay dos formas: la “violencia indiferenciada” y “los gemelos de violencia”. En la

³ Una canción tradicional de cuna expresa muy bien este asunto: Señora Santa Ana ¿por qué llora el niño?/Por una manzana que se le ha perdido. /Yo le daré una, yo le daré dos, /una para el niño y otra para vos. /Yo no quiero una, ni tampoco dos, /yo quiero la mía que se me perdió. El tema es la fijación en torno a un objeto que sólo tiene “significado” por la vía de la apropiación individual; entonces las relaciones humanas tienden a orientarse bajo este principio de apropiación.

primera forma se enfrentan múltiples actores, ninguno de los cuales logra constituir una mayoría ideológica a favor de su violencia. A los ojos del grupo social se trata de una lucha de todos contra todos en medio de la cual se aprende y se cree que la única manera de obtener un objeto es a través de la violencia: se asume que fuera de la misma no hay posibilidad de sobrevivir. Es el caso de lo que sucedió en Colombia durante la década del ochenta cuando se entremezclaron indistintamente violencias del Estado, del narcotráfico, del paramilitarismo, de las insurgencias, de bandas locales en las ciudades... Al no existir la capacidad por parte de ningún actor de violencia de imponerse y legitimarse, se buscó en aquel entonces la salida a través de la Asamblea Nacional Constituyente. La segunda forma se refiere al escenario en el cual dos actores, entre otros múltiples, logran ser referentes principales para el conjunto de la sociedad hasta el punto que polarizan las opciones de legitimación: o se está con la violencia de uno o se está con la violencia del otro. En este contexto, cada actor busca obtener el favor de la mayoría en detrimento de su rival, lo cual es concomitante a la idea de que el otro es enemigo no sólo de sí, sino de toda la sociedad. En Colombia esta fase de la violencia se puede ubicar en la llamada época de “La violencia”, entre 1948 y 1958, cuando la sociedad se polarizó en torno al liberalismo y al conservatismo; y más recientemente en el período de gobierno de Uribe Vélez quien, bajo el proyecto de la “Seguridad Democrática”, entre 2002 y 2010, logró configurar con su estrategia de guerra la idea de que el enemigo de la sociedad colombiana era la insurgencia, representada principalmente en la guerrilla de las FARC. El análisis de la implantación del espíritu nazi en nuestro contexto, realizado por el profesor Restrepo, se centra en el proyecto que se consolidó políticamente durante este último período y cuya estrategia militar conjugaba fuerzas paramilitares y armadas del Estado colombiano.

Uno y otro de los escenarios mencionados se dirimen finalmente, a juicio de Girard, por la vía de la violencia directa o por medio de algún pacto en el que los contendientes intentan convocar al conjunto de la sociedad, asumiendo que no se pueden imponer sobre su antagonista. El proyecto violento en cabeza de Uribe Vélez pretendía llevar hasta las últimas consecuencias la solución de guerra, contando con una supuesta opinión social mayoritaria que la suscribía; a la postre se impuso la solución negociada, con un plebiscito no suficientemente mayoritario, que incluye el establecimiento de nuevas instituciones, entre las cuales se destacan

las encargadas de adelantar una reforma rural integral, la participación política de antiguos combatientes de la guerrilla y la justicia transicional o Justicia Especial de Paz (JEP). Según la visión del pensador francés, las instituciones inevitablemente contienen la violencia: en tanto que la evitan y en tanto que también la reproducen aunque de otros modos. Es decir, las instituciones son ambivalentes: el criterio para valorarlas estriba en su grado de impedimento o de renovación de la violencia. De acuerdo con lo desarrollado por el profesor Restrepo en el capítulo I, el espíritu nazi lo que ha hecho es crear una institucionalidad que esté a la medida del ejercicio de la violencia legal y que, de esa manera, la oculte como violencia y la legitime míticamente como ejercicio necesario de la fuerza.

Dos asuntos enunciados merecen una reflexión final, esta vez siguiendo los aportes conceptuales provenientes del *Pensamiento Crítico* de Franz Hinkelammert: el tema de la institución o de la ley, y el tema de la utopía⁴. Se trata de desarrollos que se nutren, en este caso, de la teoría económica, de la filosofía y de la teología. Hinkelammert se suma a la exploración de la filosofía política actual que examina las raíces de occidente en el pensamiento de Pablo de Tarso. No necesariamente es una búsqueda religiosa sino secular, pues Pablo se refiere no a “la fe *en* Jesús, sino a la fe *de* Jesús. En todas partes está esta fe, siempre y cuando el ser humano se humaniza. En este sentido es secular aunque sea argumentado en términos cristianos” (Hinkelammert, 2010). En consecuencia, se trata de indagar acerca del sentido humanista que orientaba la acción de Pablo y que se encuentra en los orígenes tanto del cristianismo como de todo occidente.

A Hinkelammert le interesa de manera particular la discusión sobre la ley que entabla Pablo porque allí descubre una perspectiva que, aunque no determina lo que hizo finalmente occidente con la ley, sí va a servir como instancia crítica radical en forma permanente. Y esta discusión tiene que ver con la pregunta de si la ley salva al ser humano, es decir, si la ley humaniza o no. Pablo de Tarso no cree que libere, al contrario, percibe que mata; pero llega a la conclusión, en su carta a los Romanos, que no se

⁴ Cfr. Hinkelammert, Franz. *Crítica de la razón utópica*. San José de Costa Rica: DEI, 2000. Hinkelammert, Franz. *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad. Materiales para la discusión*. San José de Costa Rica: Arlekin, 2007. Hinkelammert, Franz. *La maldición que pesa sobre la ley. Las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*. San José de Costa Rica: Editorial Arlekin, 2010.

puede vivir sin la ley. Es una realidad insoslayable. Si para Platón el cuerpo es la cárcel del alma, para Pablo la ley es la cárcel del cuerpo, esto es, de la vida concreta. De la ley hay que liberarse. ¿Por qué la ley mata? Subraya Hinkelammert que la ley mata precisamente por aquello que destaca Pablo acerca de la ley de su tiempo: el décimo mandamiento, aquel que dice, “no codiciarás”. Paradójicamente, lo que prohíbe la ley es lo que, a su vez, constituye a la ley: la *codicia*. Así la explica el autor alemán: Esta codicia no es de ninguna manera algo como un instinto o envidia. Interpretarla de esta manera, elimina cualquier posibilidad de crítica. Se trata de una acción racional “con arreglo a la codicia” y que se vuelve amenazadora precisamente al cumplir la ley y al realizarse en cumplimiento de la ley. Eso ocurre paradigmáticamente en el mercado y constituye el principio de vida del capitalismo actual. En el mercado y a través del dinero adquiere su forma calculable (Hinkelammert 2010, p. 78).

Quiere decir lo anterior que la ley se funda en la codicia, es decir, en una acción racional que proviene del deseo infinito de poseer el objeto del otro. Lo que hace la ley en tanto institución es regularizar ese deseo, pero no quitarlo. La infinitud del deseo permanece, así sea a pasos racionalmente calculados. La función de la ley es defender el principio de apropiación —o la propiedad— y colocar reglas para neutralizar a quien se oponga a ello, dejando incluso abierta la posibilidad de eliminarlo pero ya a nombre de la ley. Lo que Pablo descubrió es que en la base de la ley sigue presente la codicia, ocultándose; y descubrió, además, que en cumplimiento de la ley fue muerto Jesús, por oponerse, a nombre del amor al prójimo, a esa ley romana y a esa ley judía que se basaban en la codicia. Pablo de Tarso no concluyó la necesidad de una ley justa sino propuso la crítica imperiosa y la sospecha constante de la ley, sin la cual no es posible tampoco convivir.

El espíritu nazi y el espíritu del capitalismo neoliberal —que son uno mismo— lo que han hecho es ampliar el margen de la codicia, tratando de liberarla de los límites formales establecidos por la propia ley, esto es, por el Estado de Derecho. Por eso en Colombia la “reforma rural integral”, resultado de los acuerdos de paz de La Habana, no ha producido transformaciones estructurales de las relaciones sociales ni tampoco las producirá; de manera contraria, lo que hace es definir la franja de codicia necesaria para preservar el deseo infinito de acumulación en torno a la tierra, objeto de deseo en disputa que ha alimentado la violencia. La “reforma política” que también

hace parte de dichos acuerdos, busca alinear el deseo de apropiación, principalmente del rival derrotado, sometiéndolo a las reglas del juego definidas dentro de la estrecha institucionalidad democrática del *status quo*. Y la justicia transicional que se acordó y se concretó en el modelo de Justicia Especial de Paz, se debate en su concepción y aplicación, entre privilegiar una posibilidad de perdón entre víctimas y victimarios de distinta índole y la declaración final de un solo chivo expiatorio que debe ser linchado en el estrado judicial para exacerbar la catarsis general de la “reconciliación y la paz”. Si el acuerdo político y el judicial alcanzan sus propósitos, quedaría expedito el camino para la apropiación sin límite de la tierra de la que históricamente se han adueñado las élites en Colombia. Desventuradamente, si así fuese, estaríamos asistiendo a la actuación refinada del espíritu nazi y neoliberal de esas rancias élites, a nombre de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, es decir, en cumplimiento pleno de la ley.

Dentro de este sombrío estado de cosas, ¿es posible otra posibilidad? ¿Es posible afirmar derechos humanos? ¿En qué sentido, de qué manera? Manuel Restrepo propone en el capítulo III: En ese sentido la utopía está llamada a dar pasos para derribar esos muros y barreras epistemológicas, conceptuales, empíricas, de sentido y significado, tratando de crear las condiciones que permitan vivir con la plenitud que exige vivir como seres humanos, en la amplitud del concepto y su significado más profundo que tiene este siglo XXI (p.89).

Efectivamente, la utopía cumple una función central. Eduardo Galeano así la describió: Ella está en el horizonte. Yo me acerco dos pasos y ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve, para caminar. *Ventana sobre la utopía*

Desde hace muchos años, Franz Hinkelammert ha denunciado el intento de destierro de la utopía del pensamiento humano (2000). La perspectiva posmoderna, en sus diversas expresiones, la ha desestimado y hasta perseguido. La visión neoliberal del mercado la combatió con su falacia de que no hay que esperar ningún otro mundo. En la actualidad debemos enfrentar en el sentir colectivo la angustia del alma derrotada, aquella que experimenta que nada puede hacer, salvo aceptar lo dado, esa voluntad misteriosa que se le impone caprichosamente. ¿Qué decir ante estas

imposturas? Hinkelammert responde: Hay que hablar del espacio mítico. Aparece y el pensamiento humano se desarrolla en su interior. Este espacio no es creado, sino está dado. No podemos no tenerlo o no ocuparlo. El pensamiento se desarrolla en él. No tiene delimitación, porque no hay nada fuera de él. Pero tiene un origen (2007).

Desde esta comprensión podemos precisar la utopía más allá de un no-lugar como etimológicamente se la define. La utopía sí es espacio, tiene espacio, pero su espacio es mítico. El pensamiento que es capaz de expresar este tipo de espacio es el pensamiento mítico. Y como pensamiento también es racional, es “razón mítica”. Tenemos que aprender —o a re-aprender— a pensar míticamente. Y pensar míticamente es abrirnos a la trascendencia de lo dado, desde lo dado mismo, quebrando los límites que artificialmente el pensamiento dominante quiere imponer. Lo que es capaz de expresar el pensamiento mítico, la razón mítica, es que el espacio dado es trascendental, no tiene delimitación, y esto sólo se descubre, se comprende y se aprende... caminando...

Con el pensamiento mítico se construyen mitos. Los mitos son formas de conocimiento que expresan esas posibilidades otras para el ser humano. Si algo tiene de vigente el relato de los derechos humanos (o discurso de los derechos humanos) es su contenido mítico. Una perspectiva crítica tiene que ser capaz de redescubrir los elementos míticos allí anidados, y recrearlos y potenciarlos, así como de incorporar los que el actual contexto histórico de lo dado nos ofrece. En suma: tenemos el reto de construir, desde las luchas históricas dadas, el mito de los derechos humanos que les devuelva su potencial emancipador y que afirme radicalmente la posibilidad de hacernos y de ser humanos.

Inmerecidamente he comenzado, pronunciando la primera palabra después de la dicha por el profesor Manuel Restrepo. No ha sido escasa. Es la palabra que este texto despierta, suscita y provoca. Vale la pena escucharla, leerla, meditarla, dejarse tocar por ella. La lectora y el lector siguientes también tienen su palabra. Nos gustaría escucharlas...

Carlos Enrique Angarita Sarmiento, Ph.D
Profesor e Investigador
Pontificia Universidad Javeriana
Junio de 2018.